

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1350/26

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

En sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 19 de junio de 2026, fue aprobado, inicialmente, el "Plan de Colonias Felinas".

El mismo se encuentra expuesto al público por espacio de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el Art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, asimismo podrá consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Igualmente, podrán presentarse en el Registro correspondiente tanto alegaciones como sugerencias, informes y/o documentos complementarios de cualquier tipo que se estimen pertinentes.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Mombeltrán, a 22 de junio de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Hernández de la Cruz*.